



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TABLELECORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **TABLELECORP S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.05-G-IJ-** el

20 MAYO 2005

0003021

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: La contratación, prestación y suministro de mano de obra calificada o no, de forma temporal, complementaria, indefinida, ocasional, extraordinaria o por obra cierta de diferentes profesiones, oficios y actividades, prestando servicios a otras empresas industriales, comerciales y de servicios o entidades públicas, semipúblicas y privadas, que puedan requerir para la buena marcha y administración de su negocio o prestación de servicios. Para cumplir con su objeto social para ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo para lo cual podrá intervenir en la adquisición para sí de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto.

NVJ
Cynthia

Guayaquil,

20 MAYO 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

